Que hubiese tenido = Dla Ziud, habiendolo oido y conferido. Y provo
dla Relazion, lo tubo por bueno; y en conseq.a dello. Ordenó que el S.r Jurado Don
Bar.me Ma.ra se le haga buena la partida de su Ultima quenta de propios los Quinze
mil y ocho zientos y dos reales que tiene pagados al Ill.mo para dhos
gastos contestim.s de este Cuerpo y sinotro Laquinto, teniendo presente la Real Orden
y que el Caudal de propios se le entregue al Thesorero al pronto de la Zeite e
los Dos mil novezientos quatro R.s y diez mr que importa la porzion de arzi
te gastada en dho Reno = Que los novezientos sesenta y dos R.s que se estan de
adiferentes Dez.s del Valor de la paja que han entregado, sea quenta de los
efectos de propios por su deposito, en poder de dho Fran.co Mateo para que se atte
figa a dhos acreedores Que con testim.o de este Cuerpo su Tercero y Tomo de
Razon se le aran buenos = Que al dho Fran.co Mateo se le pague en de los mis
mos efectos de propios los seizientos zinco R.s y diez y siete mr Que se le
restan deviendo del Salario que se le consigno y. la asistencia al Tercio Don
Tres de la paja = Y al dho D.n Jos.ph mr Pazarilla se le pague en de los
mismos efectos de propios los ocho zientos Sesenta y seis R.s y treinta
y nueve mr que tiene su Alcance en los gastos de dho quarte y Que con testim.o de este
acuerdo y Recibos de los dhos Fr.co Mateo y D.n Jos.ph Pazarilla y lo respectivo
a cada uno y Tomo de Razon se le aran buenos; y la dha Relazion conto
dos los gastos que comprehende se ponga en la Contad.a para la justificacion
de las quentas de los depositos, teniendo el Contad.r presente que la porzion
de paja que quedo en este Tercio y Via de deposito en los meses y a la tra
Orzenzia =

Libr.a al Contd.r

La Ziud, en con.form.d de lo resuelto en el Cauildo de treinta de octub.re
ultimo y en los Tres del Corr.te Nauiendo se le de y pache libranza
a D.n Jos.ph Antonio Nav.s Contad.r de propios en los efectos de ellos q.e s.
D.n Joseph Paez su deposit.o de Diziento ducados de Vellon, los mis
mos que en dho Cauildo se le libraron los ziento de ellos en contado y los
otros Ziento para en finalizando las dependenzias Expresadas
en dhos acuerdos =

Diligen.s Contra el Ar.n de Maniene

El S.r D.n Geronimo Tarandona Res.o Proc.r Gral Dio quenta
que en Virtud de lo resuelto y esta Ziud, assedido y se a deyachado Ex.
Contra los Bienes de Jos.ph Gallego y sus fiadores y. lo que deuen de Arren
dam.o de Maniene Alcatranado en diferentes muebles que ha dra
asta Dos mil R.s De que da quenta para que la Ziud, lo tenga en
tendido = Y habiendolo oido. le dio las grazias y Ordeno continue en
dichas Diligenzias =

Diego mr Sanchez Zercar su tierras =

A peti.n de Diego mr Sanchez mor.o en el Lugar de Alpezares
suplicando a la Ziud le conzeda lizenzia para zercar un Ongedazo de se
cano de hoja tierra, y con mas o menos inmediato a dho Lugar, de que
le hizo grazia a Zenso perpetuo para poder conserbar los arbolados que
tiene plantados = Y la Ziud, habiendolo oido, lo conzedio al S.r D.n Die
go Larzora Res.o para que se sirva de esta gracia y Tras la Relazion y resolucion
Salvo el S.r D.n Geronimo Tarandona Res.o =